

Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, Sociedad Anónima

Notas a los Estados Financieros

**Al 30 de junio 2020
(En colones sin céntimos)
(Con cifras correspondientes para el periodo 2019)**

(Informe No Auditado)

Nota 1- Resumen de operaciones y principales políticas contables

Constitución y operaciones

La Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. (la Operadora) fue constituida como sociedad anónima en el año 2000 bajo las leyes de La República de Costa Rica, inició operaciones en el año 2001.

Es regulada por la Ley No. 7253 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y de la Contraloría General de la República. La Operadora es una sociedad anónima propiedad total de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

La Operadora es la encargada de constituir los fondos, recibir los aportes de los afiliados, administrarlos y otorgar los beneficios correspondientes conforme las normas legales y reglamentarias vigentes. Los Fondos administrados cuentan con contabilidad independiente.

1. Las oficinas centrales están domiciliadas en San Pedro de Montes de Oca, San José.
2. País de constitución: Costa Rica.
3. Su principal actividad es la administración de planes de pensión complementarios, capitalización laboral y ofrecer servicios adicionales de retiro a los afiliados de los fondos.
4. La dirección electrónica de la Operadora es www.opccss.fi.cr

Al 30 de junio de 2020 y de 2019 la Operadora ha registrado ante la SUPEN los siguientes fondos activos:

2020	2019
FCL (Fondo11)	FCL (Fondo11)
ROPC (Fondo07)	ROPC (Fondo07)

La Caja Costarricense de Seguro Social, a través del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), es la encargada de recaudar los aportes a los Fondos Obligatorios y de Capitalización Laboral. Posteriormente los recursos son trasladados a la Operadora que el trabajador eligió para administrar su pensión.

a. Base de presentación

El pasado 24 de octubre del 2018 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) aprobó el Reglamento de Información Financiera con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a las NIIF, para uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, la entrada en vigencia de este reglamento fue el pasado 01 de enero del 2020.

En el caso de los estados financieros de la OPCCSS han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), según la "Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN", y a los emisores no financieros, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de las cuales se indican las principales diferencias en la nota 13.

b. Principales políticas contables

Moneda

Los registros contables y presentación de Estados Financieros son llevados en colones costarricenses (₡), que es la moneda oficial y legal en La República de Costa Rica. Con la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas Ley No 9635, las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de **venta** de referencia del BCCR a la fecha de la transacción. Al cierre de cada mes los saldos pendientes son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada.

Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento se amortizan por el método de interés efectivo.

Valoración de las inversiones en valores y depósitos

Instrumentos financieros no derivados

Clasificación:

La "Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN" permite registrar las inversiones en valores disponibles para la venta.

Las inversiones disponibles para la venta se valoran a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios. Como caso de excepción y para todas las monedas, si no se logra contar con una cotización por medio de estos sistemas, el instrumento se valora al 100% de su precio de compra.

A partir de julio 2020, la OPC CCSS adoptara la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" que clasifica los activos financieros sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y por las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, permite clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

Costo amortizado: aquellos activos financieros que se gestionan dentro de un modelo basado únicamente en la obtención de flujos de efectivo contractuales, que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Valor razonable con cambios en otro resultado integral: aquellos que se gestionan dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados tanto de la venta de los activos financieros como de las condiciones contractuales de los mismos que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente

Valor razonable con cambios en resultado: aquellos que se gestionan dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados únicamente de la venta de activos financieros.

Medición:

Según la "Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN" el efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en la cuenta patrimonial.

Las inversiones en participaciones de fondos de inversión abiertos se clasifican como activos financieros valorados a mercado. Por su parte las recompras no se valoran a precio de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registra por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

A partir de julio 2020, la OPC CCSS adoptará la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" que aplica el efecto de la valoración según la clasificación de los activos financieros de acuerdo con las categorías de valoración.

Reconocimiento:

Según la "Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN", los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

A partir de julio 2020, la OPC CCSS adoptará la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" que aplica el reconocimiento por efecto de la valoración diaria proveniente de los cambios en el valor de mercado, según la clasificación de los activos financieros de acuerdo con las categorías de valoración.

Los activos financieros clasificados según el modelo de negocio, en valor razonable con cambios en otro resultado integral o en valor razonable con cambios en resultados deben valorarse a precios de mercado en forma diaria, para lo que se debe utilizar una metodología de valoración.

Dar de baja:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada, cancelada o haya expirado.

Instrumentos financieros derivados:

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al costo. Posterior a su reconocimiento inicial, estos son llevados a su valor razonable. El tratamiento de cambios en el valor razonable depende de la clasificación en las siguientes categorías: cobertura de valor razonable, cobertura de flujo de efectivo y derivados implícitos.

Método contabilización de productos por cobrar

La contabilización de los productos por cobrar se realiza bajo el método de devengado, de acuerdo con la normativa vigente.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo, los valores invertidos y que mantienen una madurez no mayor a tres meses.

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto según modelo de las NIIF.¹

Cuentas de orden

La Operadora registra en cuentas de orden el valor del activo neto de los fondos que administra, cuyo cálculo corresponde a la resta del total de activos del Fondo menos el total de pasivos de este. También se registra en estas cuentas el valor facial de los títulos y cupones al vencimiento de las inversiones vigentes que mantiene el custodio de inversión.

Deterioro en el valor de los activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación, si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

Importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso.² Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que

¹ NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo*, párrafo 18, inciso b). Edición 2012.

² NIC 36 *Deterioro del Valor de los Activos*, párrafo 6. Edición 2012.

incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

A partir de julio 2020, la OPC CCSS adoptará la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” que aplica el deterioro en el valor de los activos financieros, según la clasificación de los activos financieros de acuerdo con las categorías de valoración.

Tratamiento contable del efecto del impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta corresponde al impuesto por pagar sobre las utilidades gravables, calculado con base a la tasa de impuesto vigente a la fecha del estado de situación financiera, y cualquier ajuste de impuesto sobre la renta por pagar relacionado con años anteriores.

A partir del 2012, la Operadora modificó su condición ante el Ministerio de Hacienda, de contribuyente a declarante del impuesto sobre la renta sobre las utilidades, quedando así inscrita ante la Autoridad Tributaria, esto derivado de la exoneración de pago del Impuesto sobre la renta sobre sus utilidades.

Nic 8- Uso de estimaciones

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Comisiones por administración

Los fondos administrados deben pagar a la Operadora una comisión por administración sobre el saldo administrado de los Fondos, el cual corresponde a la diferencia entre el activo y pasivo totales. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente de conformidad con la base aprobada por SUPEN según detalle:

Fondo	Estructura	Base de Porcentaje	
		Al 30/06/2020	Al 30/06/2019
FCL (*)	Sobre saldo administrado	2.00%	2.00%
ROPC (*)	Sobre saldo administrado	0.35%	0.48%

(*) Ver Hechos Relevantes nota 24.1

Nic 16 - Propiedad, mobiliario y equipo

Reconocimiento y medición

Los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo se registran al costo, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro correspondiente a cada categoría de activo. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. En el caso de aquellos activos construidos, incluye el costo de materiales, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso³, y los costos por desmantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

La utilidad o pérdida en la disposición de un ítem de equipo para alquiler, así como los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros de los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo y son reconocidos en el estado de resultados.

Provisiones

Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera cuando la entidad adquiere una obligación legal o contractual, como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación⁴. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados. Las provisiones se miden al valor presente de los flujos que se estima serán desembolsados en el futuro para hacerle frente a la obligación.

Custodia de títulos valores

La Operadora deposita oportunamente en las custodias para los fondos, las inversiones que respaldan Capital Mínimo de Funcionamiento, los valores que respaldan las inversiones y prepara conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables. Actualmente los títulos valores de las inversiones propias de la Operadora están custodiados en BN Custodio (Banco Nacional de Costa Rica).

NIIF 16- Arrendamientos

La aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigencia del Reglamento de Información Financiera para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

³ NIC 16, *Propiedades, Planta y Equipo*, párrafo 16-17. Edición 2012.

⁴ NIC 37, *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*, párrafo 14. Edición 2012.

El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Para medir el activo por derecho de uso, las entidades deben registrar el importe por una suma igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigencia de esta regulación.

La adopción de la NIIF 16 “Arrendamientos”, la OPCCSS la estará adoptando a partir del 01 de julio del 2020.

Reserva legal

De acuerdo con las regulaciones vigentes, las compañías costarricenses deben destinar el 5% de la utilidad neta de cada año para la formación de una reserva legal, hasta alcanzar el equivalente a un 20% del capital social. La Operadora registra la reserva legal de conformidad con la normativa vigente, acuerdos de la Junta Directiva y las normas contables precedentes.

Período económico

El período económico establecido para la Operadora inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Nota 2- Disponibilidades

Efectivo y equivalente de efectivo

Al 30 de junio el efectivo y equivalente de efectivo se detalla a continuación:

	2020	2019
Efectivo en Cuentas Corrientes	26,752,292	14,618,753
Efectivo y equivalente	¢ 26,752,292	14,618,753

Nota 3- Composición del portafolio

La composición del portafolio de inversiones al 30 de junio es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inversiones en valores disponibles para la venta		
Valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	333,979,720	443,039,470
Valores emitidos por el Gobierno Central (Tesorería)	1,731,656,245	1,417,201,638
Valores en entidades financieras del país	100,033,900	0
Valor participación fondos de inversión abiertos Popular SAFI	535,336,965	565,752,549
Valor participación fondos de inversión cerrados Fondo Inmobiliario VISTA	587,198,079	580,385,056
Primas y descuentos	(32,073,829)	(34,548,752)
Plusvalías o minusvalías	(78,680,337)	(138,134,314)
¢	<u>3,177,450,743</u>	<u>2,833,695,647</u>

Comportamiento de las principales variables Macroeconómicas **II Trimestre de 2020**

Resumen económico trimestral de la economía local

Producción, empleos y salarios

Las acciones que han emprendido los gobiernos a nivel global con la intención de contener la propagación del Coronavirus (COVID-19) han intensificado la contracción económica de los socios comerciales del país. Esto a su vez ha tenido un impacto significativo en la economía, en la cual el comercio exterior de bienes y servicios representa un 66% del Producto Interno Bruto (PIB).

Aunado a lo anterior, las medidas que adoptó el Gobierno de la República de Costa Rica (Gobierno) para contener la pandemia también reforzaron la caída en la generación de ingresos, que a su vez se reflejó en la contracción generalizada de la actividad económica, en la que 13 de las 15 industrias que conforman el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) presentaron una disminución en el nivel de producción.

Así, en el mes de mayo de 2020 la producción del país, medida con el IMAE, decreció 7.5% en términos interanuales, debido a los efectos adversos que ha generado la COVID-19 en la actividad económica.

La mayoría de las actividades registraron tasas de variación interanual negativas. Destacan las significativas reducciones en las actividades vinculadas con el turismo y el transporte. Precisamente, la actividad de alojamiento y suministro de comida decreció 60.8% en términos interanuales, y la de transporte 32.1%, ambas afectadas por el cierre de fronteras, la restricción a la movilidad vehicular y las limitaciones impuestas a los establecimientos que atienden público.

Por su parte, la variación trimestral anualizada de la serie ajustada por estacionalidad fue -28.9%. Este indicador, que mide la variación de los tres meses a mayo 2020 contra los tres meses inmediatos anteriores, evidencia en forma más clara el fuerte impacto de la pandemia sobre la actividad económica.

Por último, los choques de oferta (por la interrupción de las cadenas de suministro y las restricciones al movimiento de personas y mercancías) y de demanda (por la caída en los ingresos de los hogares y las empresas), provocados por la COVID-19, afectaron tanto la producción de las empresas ubicadas en el régimen definitivo⁵ como la de los regímenes especiales⁶. En el caso del régimen definitivo, la producción disminuyó 7.0%, en particular por la menor prestación de servicios de alojamiento, suministros de comida, transporte, comercio y por la menor actividad manufacturera. Por su parte, la producción de los regímenes especiales se contrajo un 12.1%, revirtiendo así un patrón ya de varios años en que la actividad en los regímenes especiales crecía a tasas mayores que la del régimen definitivo. La severa contracción en la producción de las empresas en regímenes especiales obedeció principalmente a la menor manufactura de implementos médicos y, en menor medida, a la caída en la prestación de servicios informáticos. Por otra parte, los servicios profesionales

⁵ Régimen aduanero de exportación de mercancías.

⁶ Zona Franca y perfeccionamiento activo.

registraron un crecimiento cercano a cero debido a que la disminución en los servicios de consultoría fue compensada con el crecimiento de los servicios de apoyo a empresas.

Indicadores de finanzas públicas

La recaudación de impuestos para el mes de abril 2020 (último dato disponible) presenta una caída significativa con respecto al mismo período del año anterior (23.4%), esto como efecto de la disminución general de la actividad económica y la moratoria tributaria declarada por el Gobierno mediante la Ley 9830 de Alivio Fiscal ante el COVID-19.

En términos acumulados, para abril de 2020 el Gobierno mantuvo un déficit primario de 0,5% del PIB (inferior en 0,8% comparado con lo registrado en el mismo período del año anterior). Este resultado refleja la caída en los gastos primarios (8.3%) y la disminución de los ingresos totales (2.6%). Sin embargo, en vista de la mayor carga por el servicio de intereses, el déficit financiero se ubicó en 2.2% del PIB, similar al año anterior. Adicionalmente, se observa un efecto importante en la recaudación de los impuestos al valor agregado, aduanas y otros, con caídas de 36%, 51% y 37% respectivamente, sumado también a la disminución de los impuestos a los ingresos y utilidades a personas jurídicas y remesas del exterior.

Por otro lado, la caída del gasto primario se debe a la disminución de las transferencias corrientes (11.3%), los gastos de capital (34.8%), y la desaceleración en las remuneraciones (2.4%). Sin embargo, sí hubo un aumento en el pago de intereses, en especial de deuda interna (34%), lo que llevó el crecimiento de los gastos totales hasta el 1.5% anual.

Lo anterior provocó que el déficit del Banco Central de Costa Rica (BCCR) haya sido equivalente a 0.1% del PIB, un poco superior a lo observado un año antes, mientras que el resto del sector público no financiero (CCSS, ICE, CNP, RECOPE, JPS e ICAA), acumuló un superávit de 0.2% del PIB en abril de 2020, por debajo de lo obtenido en 2019.

Finalmente, en lo relacionado con la deuda pública, en el período que va de enero a abril de 2020, el Gobierno se financió en mayor medida, con la utilización de recursos del BCCR y la colocación de títulos de deuda interna en el sistema financiero y el sector privado.

Tasas de interés

La Junta Directiva del BCCR, en su IV Reunión de Política Monetaria del 2020, celebrada el pasado 17 de junio de 2020 (artículo 8 de la sesión 5941-2020), analizó la coyuntura macroeconómica local e internacional y acordó, por unanimidad, reducir la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 50 puntos base (p.b.), para ubicarla en 0.75% anual a partir del 18 de junio del 2020. La medida reforzó su postura monetaria expansiva y contracíclica y busca reducir aún más el costo del crédito y, así mitigar el impacto económico de la pandemia por COVID-19 y facilitar la recuperación de la actividad económica y del empleo.

La Tasa Básica Pasiva (TBP) al finalizar junio de 2020 fue de 3.95%, (260 p.b. menos en relación con 12 meses atrás). Las reducciones fueron observadas en todos los grupos de intermediarios financieros incluidos en el cálculo de la TBP, sobre todo, los bancos públicos y las cooperativas.

En la actualidad, el sistema financiero cuenta con una alta disponibilidad de liquidez, principalmente en colones. Sobre este particular, el Mercado Integrado de Liquidez (MIL) en colones continúa con la alta participación contractiva del BCCR a través de subastas, con un

costo medio de 1.12%, un comportamiento muy similar al que se observó en el MEDI⁷, pues la tasa en este mercado pasó de 5.08% a 1.87% en un año (mayo 2019 a mayo 2020).

Por último, en mayo 2020 el premio para los ahorros en colones fluctuó entre -96 y -210 p.b., lo cual tuvo una incidencia en una mayor preferencia por mantener activos financieros denominados en moneda extranjera.

Tipo de cambio

El resultado neto de las operaciones de compra y venta de divisas de los intermediarios cambiarios registró para mayo de 2020 un superávit de USD 133.9 millones. Este resultado se vio afectado por una oferta diaria promedio de USD 64.8 millones, con USD 6.7 millones por encima de la demanda diaria promedio. Este excedente de divisas le permitió al BCCR realizar compras por USD 124.2 millones para restituir los requerimientos de divisas del resto del Sector Público No Bancario (SPNB).

El tipo de cambio promedio ponderado de Monex al cierre de junio de 2020 fue de ₡583.45, presentando un aumento en ₡7.31 respecto al inicio del trimestre y un aumento de ₡6.65 respecto al mes anterior.

El saldo de las reservas internacionales netas (RIN) aumentó USD 21.8 millones, en mayor medida por las compras netas de divisas realizadas por el BCCR al SPNB, el incremento en los depósitos por concepto de encaje en moneda extranjera por USD 19 millones, los intereses percibidos por la gestión de reservas de USD 7.9 millones y otros ingresos de menor cuantía. A final de mayo de 2020, el saldo del RIN fue de USD 8,552.7 millones, equivalente a 13.8% del PIB. En términos de otros indicadores este acervo permite cubrir 8 meses de las importaciones de bienes del régimen definitivo y es 1.4 veces el saldo de la base monetaria ampliada.

El índice de Tipo de Cambio Efectivo Real Multilateral con Ponderadores Móviles (ITCER), tuvo una depreciación de 0,73% con respecto a diciembre anterior e influenciado por la depreciación del colón, así como la apreciación de las monedas y el aumento en el nivel general de precios de los principales socios comerciales.

Índices de precios al consumidor

Para junio de 2020 la inflación general, medida por la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), fue de 0.31%, con menos 0.3 puntos porcentuales con respecto a mayo 2020. Con este resultado se acumula una disminución de 0.2% durante los primeros seis meses del año. De esta forma, los pronósticos de inflación indican que para el resto de 2020 esta variable continuará por debajo de la meta (2% a 4%).

A partir de abril de 2020 está vigente la Ley 9840, la cual creó un subsidio para la atención de la condición de desempleo durante la emergencia nacional por la pandemia, este se financió por medio del precio de venta de las gasolinas. La aplicación de esta Ley evitó que se manifestaran con mayor intensidad las fuerzas desinflacionarias asociadas a la caída en los precios del petróleo.

⁷ Rueda Mercado de Dinero.

Por último, la variación interanual promedio de los indicadores de inflación subyacente para el mes de junio 2020 se ubicó en 1.3%, 1.4% en mayo de 2020, lo cual denota la persistencia de las presiones desinflacionarias, como la ampliación de la brecha negativa del producto y el aumento de la tasa de desempleo.

Resumen económico trimestral de la economía internacional

La economía global se enfrenta a una contracción muy significativa en lo que va de este 2020 debido a la expansión del COVID-19, según algunos organismos internacionales. Sobre este tema, el Banco Mundial informa que la actividad económica caerá 5.2% en este año y advierte que las economías avanzadas podrían presentar una caída de hasta 7.0%, mientras que las naciones en vías de desarrollo hasta de un 2.5%.

En Estados Unidos (EUA) la pandemia provocada por el COVID-19 detuvo abruptamente la expansión económica, interrumpiendo los viajes, suspendiendo las operaciones comerciales y desencadenando despidos masivos. La recesión fue la más profunda de la historia moderna y mientras que algunos brotes verdes han surgido, la sostenibilidad de una recuperación es una pregunta abierta conforme las medidas de estímulo y un pico en nuevas infecciones nubla la perspectiva. Julio 2020 será fundamental en la definición de la trayectoria para el resto del año.

El perfil de un rebote y el momento para alcanzar el nivel de actividad anterior a la crisis dependerán de una vacuna o de tratamientos eficaces de COVID-19. La evaluación de Bloomberg Economics (BE), es que el camino hacia la recuperación será accidentado y el apoyo continuo a las políticas será esencial durante este tiempo.

Si bien los informes de empleos en EUA de mayo y junio 2020 mostraron que el levantamiento de las medidas de bloqueo impulsó una mejora amplia en diversas métricas del mercado laboral, los datos de alta frecuencia sugieren que el panorama de crecimiento es mixto.

Por otro lado, los datos correspondientes a la salud de los consumidores, como las solicitudes de desempleo y el gasto, son primordiales. Los consumidores fueron el motor económico más importante antes de la crisis, y de manera similar resultarán ser el principal catalizador de la recuperación. El desempeño de los ingresos por sueldos y salarios monitoreados por BE sigue siendo significativamente inferior a la tendencia anterior a la crisis, lo que sugiere una lenta recuperación del gasto personal más allá de su rebote inicial.

Asimismo, la menor actividad económica sigue pesando sobre la inflación. Un asunto que podría ser mayor en trimestres siguientes. El índice principal de inflación cayó a 0.1% desde el 0.3% sobre una base anual y la subyacente se desaceleró al 1.2% desde 1.4% previamente. Por otro lado, se espera que el PIB real repunte un 21% en el III trimestre de este año después de una contracción del 37% en este II trimestre; además, un repunte en el II semestre que promedia alrededor del 13% dejará el crecimiento en territorio negativo para el año (-6,5%).

Adicionalmente, se espera que en EUA el desempleo se reducirá por debajo del 10% al final del año después de alcanzar un máximo del 13,0% en el II trimestre.

Por último, la Reserva Federal de los EUA (FED) durante este II trimestre tomó todas las medidas a su alcance, incluyendo una ampliación significativa del uso de poderes en virtud de sus disposiciones sobre préstamos de emergencia extendida a Municipios y al sector empresarial mediante la compra de deuda corporativa de alto rendimiento.

En Europa las medidas gubernamentales para contener la pandemia cerraron vastas franjas de la economía, lo que provocó una caída de la producción. Ahora, con los bloqueos que se levantan y el virus bajo control, la actividad está aumentando.

La respuesta fiscal europea parece ahora adecuada en general y se mueve para socializar algunos de los costes de la crisis que a nivel de la Unión Europea marcan un cambio importante para el bloque comercial. Como resultado, la recuperación se verá en forma de V para una gran parte de la economía, siempre y cuando el virus permanezca bajo control.

Por otro lado, la inflación del IPCA8 de la zona del euro se aceleró al 0,3% interanual en junio 2020, desde el 0,1% en mayo 2020.

Asimismo, las cifras subyacentes se debilitaron, el número básico (inflación central), que excluye el impacto directo de la energía, disminuyó al 0,8% desde el 0,9%. Además, los precios de los servicios, que proporciona la mejor lectura sobre los aumentos de precios en los hogares en el primer informe, cayeron al 1,2% desde el 1,3%. Su contribución sobre la inflación principal sigue siendo débil para que el Banco Central Europeo (BCE) cumpla su objetivo de inflación.

Las medidas de expectativas de inflación basadas en el mercado ponen de relieve el riesgo que representa el brote del COVID-19 para la estabilidad de precios. La tasa de cambio de inflación de cinco años/cinco años para la zona del euro se desplomó a nuevos mínimos históricos en marzo 2020, aunque en su mayoría ha repuntado y está justo por debajo del piso establecido el año pasado.

Por último, los movimientos sugieren que el BCE ha aplazado en gran medida los temores de una persistente conmoción de la demanda por la pandemia. Sin embargo, un retorno a los niveles actuales todavía no indica mucha confianza de los inversores en la capacidad del Consejo de Gobierno para evitar una persistente subestimación de la meta de inflación. En China la recuperación económica se ha mantenido en el buen camino a pesar de la acumulación de nuevos casos de COVID-19 en Beijing. Tanto el sector manufacturero como el no manufacturero han mostrado una mejora continua.

Las presiones desinflacionarias aumentaron en China, marcadas por un ligero aumento del IPC, con los precios de las puertas de fábrica cayendo a un ritmo más lento en junio 2020. El IPC aumentó un 2,5% con respecto a un año antes después de subir un 2,4% en mayo 2020. Una aceleración de la inflación de los precios de los alimentos -impulsada por los precios de la carne de cerdo- fue la principal fuerza detrás del repunte en el IPC principal.

⁸ Inflación Amortizable de Europa

Pero la inflación subyacente del IPC (excluyendo los alimentos y la energía) se desaceleró a menos del 1% por primera vez desde mayo de 2010, lo que sugiere que la recuperación de la demanda todavía tiene algún camino por recorrer.

Como reflejo de una recuperación de los precios de las materias primas, el índice de precios al productor redujo su caída anual a una disminución del 3,0% con respecto a la caída del 3,7% de mayo 2020. De cara al futuro, se espera que la inflación global siga siendo lenta, con la relajación de la inflación del IPC.

En general, el confinamiento forzado por el COVID-19 se ha convertido en una fatalidad económica a nivel global.

Nota 4- Comisiones por cobrar, ingresos y gastos con partes relacionadas

A continuación, se presenta el detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas al 30 de junio:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo			
Comisiones por cobrar:			
Fondos administrados	₡	322,177,795	326,906,378
Ingresos			
Comisiones sobre saldo administrado:			
Fondos administrados	₡	2,008,813,135	1,970,417,560

Nota 5- Cuentas y productos por cobrar, corto plazo

Al 30 de junio las cuentas y productos por cobrar a corto plazo se componen de la siguiente forma:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisiones por cobrar sobre saldo administrado			
Fondo de Capitalización Laboral		260,240,795	248,445,844
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria		61,937,000	78,460,534
Subtotal	₡	322,177,795	326,906,378
Cuentas por cobrar- Partes relacionadas		6,793	825,027
Otras cuentas por cobrar		413,546	2,748,076
Productos por cobrar sobre inversiones		32,007,023	27,840,103
Total	₡	354,605,157	358,319,584

Nota 6- Propiedad, planta y equipo

Al 30 de junio 2020 y de 2019 la cuenta propiedad, planta y equipo se detalla como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Equipo y mobiliario	124,095,866	107,248,626
Equipo de cómputo	445,323,906	414,992,972
Vehículos	3,137,620	3,987,620
Activos por arrendamiento	65,853,180	65,853,180
Subtotal	¢ 638,410,572	592,082,398
(-) Depreciación y deterioro acumulados	(440,603,555)	(362,322,230)
Total	¢ 197,807,017	229,760,168

La conciliación del valor en libros de los activos fijos, al 30 de junio 2020 y de 2019 se detalla a continuación:

Saldo al 01/01/2020	Adiciones		Retiros		Saldo al 30/06/2020
	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	
221,098,722	25,290,065	(41,915,642)	(6,666,128)	0	197,807,017

Saldo al 01/01/2019	Adiciones		Retiros		Saldo al 30/06/2019
	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	
259,530,564	7,413,088	(37,087,242)	(1,368,510)	1,272,268	229,760,168

Nota 7- Activos intangibles

Al 30 de junio el detalle de los activos intangibles es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Licencias informáticas y software	220,210,723	189,607,812
Otros Bienes Intangibles	7,428,353	0
Amortización acumulada	(182,032,242)	(151,790,812)
Total	¢ 45,606,834	37,817,000

La conciliación del valor en libros de los activos intangibles, al 30 de junio 2020 y 2019 se detalla a continuación:

Saldo al 01/01/2020	Adiciones		Retiros		Saldo al 30/06/2020
	Costo	Amortización acumulada	Costo	Amortización acumulada	
64,604,386	7,576,200	(26,471,261)	(18,478,864)	18,376,373	45,606,834

Saldo al 01/01/2019	Adiciones		Retiros		Saldo al 30/06/2019
	Costo	Amortización acumulada	Costo	Amortización acumulada	
52,781,245	5,643,437	(20,607,682)	0	0	37,817,000

Nota 8- Otros activos restringidos

La cuenta otros activos restringidos, presenta un saldo de ¢19,277,084 para el periodo de junio 2020 y un saldo de ¢18,987,598 para el periodo de junio 2019. Esta suma para el periodo 2020 corresponde al depósito de garantía otorgado a Fondos de Inversión Inmobiliario los Crestones por el alquiler de las oficinas centrales de la Operadora por ¢17,918,056; al depósito de garantía del inmueble alquilado a Datarie Quisasaqui S.A. para la sucursal de la OPC CCSS en Guápiles, por un costo de ¢360,000; al depósito de garantía del inmueble alquilado a Karen Alvarado Zamora, para la sucursal de la OPC CCSS en Liberia por la suma ¢450,000 y al depósito de garantía de líneas de conexión del Instituto Costarricense de Electricidad por un monto de ¢122,751.

El monto restante pertenece a depósitos en garantía por servicios en otras instituciones públicas como Instituto Costarricense de Electricidad, ¢163,465, RACSA ¢222,000 y al depósito de garantía pagado a Grupo Semacc INC S.A. por el alquiler de GPS por ¢40,812.

Para el periodo 2019 el saldo corresponde al depósito en garantía otorgado a Fondos de Inversión Inmobiliario los Crestones por el alquiler de las oficinas centrales de la Operadora, por ¢17,918,056; al depósito de garantía del inmueble alquilado a Farmacéutica y Proyectos Manuel Antonio S.A. para la sucursal de la OPC CCSS en Quepos por la suma de ¢283,265; y al depósito de garantía del inmueble alquilado a Datarie Quisasaqui S.A. para la sucursal de la OPC CCSS en Guápiles, por un costo mensual de ¢360,000.

El monto restante pertenece a depósitos en garantía por servicios en otras instituciones públicas como Instituto Costarricense de Electricidad, ¢163,465, RACSA ¢222,000 y al depósito de garantía pagada a Grupo Semacc INC S.A. por el alquiler de GPS por ¢40,812.

Nota 9- Activos sujetos a restricciones

Al 30 de junio 2020 y 2019 la Operadora de Pensiones no posee activos sujetos a restricciones que respalden el Capital Mínimo de Funcionamiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la LPT, la Operadora debe tener un Capital Mínimo de Funcionamiento equivalente a un porcentaje de los fondos administrados (según se detalla en nota 11.2 de este documento).

Nota 10- Pasivos

10.1 Documentos y cuentas por pagar a corto plazo

De conformidad con el Manual de Cuentas Homologado de CONASSIF, en esta cuenta se reflejan los saldos por pagar a corto plazo por compras de bienes y servicios, además de los depósitos en garantía por licitaciones adjudicadas a proveedores.

Los documentos y cuentas por pagar a corto plazo al 30 de junio finalizaron con un saldo de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Documentos y cuentas por pagar a CP	82,682,700	62,952,207
Depósitos en garantía licitaciones proveedores	6,896,112	2,388,167
Total	¢ 89,578,812	65,340,374

10.2 Provisiones de corto plazo

Las provisiones a corto plazo al 30 de junio consisten en:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Provisión para vacaciones	25,677,952	22,034,500
Cesantía, ROPC, FCL	3,931,345	3,818,143
Décimo tercer mes (aguinaldo)	49,030,472	46,901,807
Cuotas patronales	19,213,424	18,519,097
Prestaciones legales	434,661	368,530
Provisiones por litigios	11,653,333	1,285,832
Provisiones contratos servicios externos	15,004,650	22,382,947
Total	¢ 124,945,837	115,310,856

10.3. Retenciones por ley

Al 30 junio 2020 el saldo es de ¢9,395,210 y al 30 de junio 2019 de ¢9,049,242. Estas retenciones corresponden a la deducción de 10.84% de las cuotas obreras que se realizan sobre el salario de los colaboradores de la Operadora y son transferidos a la CCSS todos los meses por medio de la facturación que dicha entidad realiza.

10.4 Impuestos retenidos por pagar

Los impuestos retenidos por pagar al 30 de junio 2020 muestran un saldo de ¢7,104,703 y al 30 de junio 2019 de ¢5,817,133. Estos saldos se componen del impuesto de la renta retenido sobre los salarios de los colaboradores en los casos que aplique, la retención del 15% sobre pago de dietas a miembros de Junta Directiva y Comités y la retención del 2% de impuesto sobre la renta a los pagos hechos a proveedores, lo anterior en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

10.5 Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar

La Operadora como entidad de capital público, realiza el registro de la distribución del 50% de las utilidades generadas que se deben distribuir proporcionalmente entre los afiliados de los fondos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7983. Este registro se realiza mensualmente en función de las utilidades que se van generando cada mes, en la cuenta “**Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar**” al 30 de junio de 2020 muestra un saldo de ¢348,062,587 que corresponde a las utilidades acumuladas del periodo 2018, 2019 y las generadas a junio 2020 y al 30 de junio del 2019 de ¢230,994,994 que corresponde a las utilidades acumuladas del periodo 2018, las generadas a junio en el 2019.

En cuanto a la distribución de las utilidades de los periodos 2018 y 2019, la Operadora se encuentra a la espera de una consulta realizada a la Superintendencia, sobre la distribución de las utilidades entre afiliados, considerando únicamente la utilidad Operativa de estos periodos como se detalla en la nota 19.3.

Nota 11- Patrimonio

11.1 Capital Pagado:

El capital pagado de la Operadora es ¢1,056,397,232 para ambos periodos. Representado por acciones comunes, suscritas y pagadas por la Caja Costarricense de Seguro Social. Según acuerdo de la Asamblea Ordinaria General de Accionistas, acta No 66, del 20 de abril del año 2017, se acordó aumentar el Capital Social en la cantidad de sesenta millones de colones exactos (¢60,000,000.00) pagaderos en su totalidad con las utilidades del periodo 2016, en acciones todas comunes y nominativas de un colon cada una, íntegramente suscritas y pagadas, las cuales pertenecen en su totalidad a la Caja Costarricense de Seguro Social. Cada acción tendrá derecho a un voto.

11.2 Capital mínimo de funcionamiento:

De conformidad con el artículo 37 de la LPT, la Operadora debe disponer de un Capital Mínimo de Funcionamiento (CMF) equivalente a un porcentaje del valor total del activo neto de los fondos administrados. Por otra parte, en el artículo 48 del Reglamento "Apertura y funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador" se establecen los porcentajes aplicables para el cálculo del capital mínimo de funcionamiento.

Siguiendo lo dispuesto en este reglamento, la Operadora ha registrado un capital mínimo de funcionamiento al 30 de junio de 2020 por $\text{€}945,632,135$ y al 30 de junio 2019 por $\text{€}885,206,463$; correspondiente al 0.25% del valor total del activo neto de los fondos administrados. La OPC CCSS mantiene registrado un aporte en exceso sobre Capital Mínimo de Funcionamiento al 30 de junio de 2020 por $\text{€}863,098,019$ y al 30 de junio 2019 por $\text{€}923,523,691$ según se detalla en el siguiente apartado.

Cálculo y determinación del capital mínimo de funcionamiento:

El 16 octubre de 2008 mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 200, en el apartado Instituciones Descentralizadas Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 9 del acta de la sesión 743-2008, celebrada el 12 de setiembre de 2008, dispuso en firme, incluir en el Reglamento sobre Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas el capítulo VII denominado "Suficiencia Patrimonial de la Entidad Autorizada".

En el mencionado capítulo VII sobre Suficiencia Patrimonial del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento indica en el artículo 48, que el capital mínimo de funcionamiento establecido en el artículo 37, párrafo segundo, de la Ley 7983 es un monto de capital adicional, variable e independiente del capital social que forma parte del patrimonio societario, destinado a respaldar ante los afiliados el riesgo operativo de la entidad.

Según el CNS-1332/07 del 05 de junio del 2017, artículo 30, la SUPEN podrá solicitar el aumento de dicho capital tomando en consideración los riesgos que se detecten en el proceso de supervisión, la situación económica del país y el sector de pensiones, para lo cual, mediante un acto debidamente motivado, requerirá el aumento del capital mínimo de funcionamiento. Según establece esa normativa, el capital mínimo de funcionamiento no puede ser inferior al 0.25% del valor total del activo neto administrado por la entidad autorizada. El cálculo de ese capital mínimo se aplicará sobre el activo neto de los fondos que puedan verse afectados por los riesgos determinados. Una vez mitigados los riesgos, la SUPEN podrá dejar sin efecto el aumento requerido.

El requerimiento de capital establecido es un mínimo, por lo que se podrán mantener saldos en exceso para cubrir los riesgos identificados por la Superintendencia.

De conformidad con la normativa, se presenta el cálculo del capital mínimo de funcionamiento al 30 de junio 2020 y de 2019:

2020

	Capital mínimo requerido	Exceso de capital	Capital mínimo registrado
Total ¢	945,632,135	863,098,019	1,808,730,154

2019

	Capital mínimo requerido	Exceso de capital	Capital mínimo registrado
Total ¢	885,206,463	923,523,691	1,808,730,154

Estas cuentas no se segregan por fondo administrado. Así queda estipulado mediante el catálogo contable dispuesto en el SP-A-142-2010 del 13 de junio de 2010 y el SP-A-157 del 21 de marzo de 2012.

11.3 Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta:

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta son llevadas a la cuenta de patrimonio como ganancias o pérdidas no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación, se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial.

Al 30 de junio 2020 el monto por este concepto es de (¢78,680,336) y al 30 de junio de 2019 fue de (¢138,134,314).

A partir de julio 2020, la OPC CCSS adoptará la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” que aplica el reconocimiento de las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable, según la clasificación de los activos financieros de acuerdo con las categorías de valoración.

Nota 12- Cuentas de orden – Activos de los Fondos Administrados

Estas cuentas se encuentran constituidas por cuentas de orden por cuenta de terceros, en las cuales se registra el valor del activo neto de los fondos administrados (total del activo menos total del pasivo del Fondo), por cuentas de orden por cuenta propia, en la que se registran los bienes y valores en custodia y las garantías recibidas en poder de la operadora.

A continuación, se detalla la composición de estas cuentas al 30 de junio:

	2020	2019
Cuentas de Orden por Cuenta Terceros		
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	216,844,372,570	199,166,103,083
Fondos de Capitalización Laboral	161,408,481,293	154,916,482,169
Total	378,252,853,863	354,082,585,252
Cuentas de Orden por Cuenta Propia		
Bienes y Valores en Custodia por Cuenta Propia	4,077,644,581	3,829,775,331
Garantías Recibidas en poder de la entidad	6,896,112	2,388,167
Total ¢	382,337,394,556	357,914,748,750

Nota 13- Ingresos de operación

Al 30 de junio 2020 y de 2019 el detalle de los ingresos por comisiones es el siguiente:

13.1 Comisiones por servicio

	2020	2019
Fondo de Capitalización Laboral	1,640,360,177	1,509,574,762
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria	368,452,958	460,842,798
Total ¢	2,008,813,135	1,970,417,560

13.2 Otros ingresos operativos

	2020	2019
Ingresos por recuperación de gastos	14,445,822	97,878
Total	€ 14,445,822	97,878

Nota 14- Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal por los periodos al 30 de junio se compone según se indica:

	2020	2019
Salarios	(504,420,500)	(473,059,258)
Dietas	(62,818,647)	(57,171,810)
Vacaciones	(20,791,587)	(22,848,578)
Aporte de auxilio de cesantía	(23,526,097)	(22,594,599)
Servicios de alimentación	(1,161,128)	(2,014,091)
Decimotercer mes	(42,884,806)	(40,814,722)
Viáticos	(3,340,399)	(11,154,875)
Cargas sociales patronales	(120,935,152)	(114,264,895)
Vestimenta	(584,475)	(2,333,229)
Capacitación	(3,479,207)	(19,089,426)
Pólizas de seguros	(1,672,412)	(1,640,258)
Fondo de Capitalización Laboral	(15,438,541)	(14,693,332)
Total	€ (801,052,951)	(781,679,073)

Nota 15- Gastos de operación y gastos administrativos

El detalle por los periodos terminados el 30 de junio se compone según se indica:

15.1 Comisiones por servicio

	2020	2019
Comisiones bancarias	(2,974,622)	(5,111,867)
Comisiones Sinpe	(15,310,581)	(11,922,796)
BNCR Custodia de Portafolios de Inversión	(48,361,892)	(41,691,114)
Comisiones BCR Pensión OPC, S.A.	(156,256,852)	(143,026,400)
Comisiones SICERE	(452,208,343)	(459,217,015)
Comisiones CEVAL impuesto renta fondos	(1,770,386)	(1,139,177)
Comisiones vector precios y matrices escenarios	(3,186,600)	(2,820,000)
Comisiones por otros servicios bancarios	(822,330)	(640,640)
Total	€ (680,891,606)	(665,569,009)

15.2 Gastos por provisiones

El detalle por los periodos terminados el 30 de junio se compone según se indica:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Provisión cesantía	(518,479)	0
Provisión preaviso	(2,205,060)	0
Total	¢ (2,723,539)	0

15.3 Otros gastos operativos

El detalle por los periodos terminados el 30 de junio se compone según se indica:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Patentes y permisos	(210,400)	(28,205)
Otros impuestos pagados	(918,370)	(275,119)
Otros gastos operativos varios	(87,495)	(8,295)
Total	(1,216,265)	(311,619)

15.4 Gastos de infraestructura

El detalle por los periodos terminados el 30 de junio compone según se indica:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Seguros sobre bienes Arrendados excepto vehículos	0	(494,104)
Mantenimiento y reparación de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos	(40,829,811)	(36,322,206)
Agua y energía eléctrica	(8,161,418)	(9,157,614)
Alquiler de inmuebles	(150,098,214)	(142,715,699)
Alquiler de muebles y equipos	(3,736,347)	(4,580,620)
Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos	(41,758,760)	(36,930,361)
Total	¢ (244,584,550)	(230,200,604)

15.5 Gastos por servicios externos

El detalle por los periodos de un año terminados el 30 de junio se compone según se indica:

	2020	2019
Servicios de computación	(25,888,280)	(12,868,504)
Servicios de información	(29,043,695)	(22,475,187)
Auditoría externa	(5,750,000)	(5,348,246)
Consultoría externa	(2,125,116)	(17,846,669)
Otros servicios contratados (*)	(239,652,691)	(120,115,309)
Total	¢ (302,459,782)	(178,653,915)

(*) La OPC mantiene un contrato de servicio con las mutuales, brindando a los afiliados la opción de gestionar sus trámites de retiro de FCL en estas entidades. Con la aprobación de la Ley 9839 *Entrega del fondo de capitalización laboral a los trabajadores afectados por crisis económica*, en las mutuales se gestionaron la mayor cantidad de solicitudes de retiro de FCL, que de abril a junio ascendieron a casi 74.000 tramites, incrementando de esta forma el gasto por este servicio, que explica el crecimiento de esta cuenta.

15.6 Gastos generales

El detalle por los periodos terminados el 30 de junio se compone según se indica:

	2020	2019
Seguros	(228,691)	(228,691)
Papelerías útiles y otros materiales	(7,574,115)	(14,260,951)
Gastos legales	(22,152,793)	(16,857,725)
Suscripciones y afiliaciones	(7,297,674)	(6,481,070)
Promoción y publicidad	(1,048,541)	(1,777,413)
Amortización de Software	(22,757,085)	(20,607,682)
Gastos por materiales y suministros de oficina	(37,759)	(1,352,958)
Gastos por otros servicios públicos	(1,950)	(13,550)
Aportes al presupuesto de las Superintendencias	(28,911,816)	(29,977,572)
Gastos generales diversos	(4,236,675)	(1,913,406)
Gasto amortización otros activos intangibles	(3,714,177)	0
Total	¢ (97,961,276)	(93,471,018)

15.7 Gastos de movilidad y comunicaciones

El detalle por los periodos terminados el 30 de junio se compone según se indica:

	2020	2019
Pasajes	(75,601)	(192,777)
Seguros sobre vehículos	(290,016)	(344,522)
Mantenimiento reparación y materiales para vehículos	(500,968)	(1,042,787)
Alquiler de vehículos	(306,055)	(374,115)
Teléfonos y telefax	(6,172,939)	(5,568,108)
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	(9,758,094)	(8,583,026)
Depreciación de vehículos	(156,880)	(156,881)
Total	¢ (17,260,553)	(16,262,216)

Nota 16- Ingresos financieros

16.1 Inversiones en instrumentos financieros

Los ingresos Producto de las Inversiones en Instrumentos financieros se detallan como sigue por los periodos terminados el 30 de junio:

	2020	2019
Inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta BCCR	17,709,249	20,118,100
Inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta Gobierno Central	68,657,451	58,436,675
Amortización. primas / descuentos (*)	(6,409,970)	(5,769,434)
Productos por inversiones en instrumentos financieros en entidades financieras	1,035,453	12
Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta Moneda Extranjera	11,865,194	16,710,124
Total	¢ 92,857,377	89,495,477

16.2 Ganancia en instrumentos financieros disponibles para la venta

El detalle por los periodos terminados el 30 de junio se compone según se indica:

	2020	2019
Ganancia realizada en instrumentos financieros disponibles para la venta	10,799,966	14,138,774
Total	¢ 10,799,966	14,138,774

16.3 Otros ingresos financieros

El detalle por los periodos terminados el 30 de junio se compone según se indica:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Por Ganancia (Neta) por Diferencial Cambiario	19,037,687	0
Otros ingresos financieros diversos	0	133,750
Disponibilidades	2	2
Total	¢ 19,037,689	133,752

Nota 17- Gastos financieros

Los gastos financieros por los periodos terminados el 30 de junio se detallan como sigue:

17.1 Otros gastos financieros

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Perdida o Ganancia (Neta) por Diferencial Cambiario	0	(31,898,080)
Otros gastos financieros	(6,460)	(364,290)
Total	¢ (6,460)	(32,262,370)

Nota 18- Otros resultados integrales

Esta cuenta corresponde a la variación del periodo de la ganancia o pérdida no realizada derivada de inversiones disponibles para la venta, para el 30 de junio el detalle es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ajuste por valuación inversiones disponibles para la venta	(52,705,744)	4,551,969
Total	¢ (52,705,744)	4,551,969

Nota 19- Estado de Cambios en el Patrimonio

Nota 19.1 Capitalización de utilidad del período 2019

En enero de 2020 se realizó el traslado contable de la utilidad del período 2019, a la sección de patrimonio de utilidad acumulada, por el monto total de ¢156,065,903.

Para la distribución de estas utilidades del periodo 2019, se encuentra a la espera de una consulta realizada a la Superintendencia, sobre la distribución de las utilidades entre afiliados, considerando únicamente la utilidad Operativa del periodo 2019, con base a este criterio y en sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., se acordara si se capitalizan las utilidades del período 2019 como aumento del capital mínimo de funcionamiento o si realiza distribución de participaciones entre afiliados.

Nota 19.2 Composición de Capital Pagado al 30 de junio 2020

El capital pagado al 30 de junio 2020 se compone de 1,056,397,232 acciones comunes y nominativas por monto de ¢ 1 (un colón costarricense) cada una, las cuales pertenecen en su totalidad a la Caja Costarricense de Seguro Social, para un total de ¢ 1,056,397,232 (mil cincuenta y seis millones trescientos noventa y siete mil doscientos treinta y dos colones exactos), esto conforme a la Certificación Literal RNPDIGITAL-7281141-2017 en el Registro Nacional.

Nota 19.3 Capitalización de utilidad de los períodos 2018 y 2019

El 1 de enero de 2019 se realizó el traslado contable de la utilidad del período 2018, a la sección de patrimonio de utilidad acumulada, por el monto total de ¢193,098,181. Así mismo, el 1 de enero de 2020, se realizó el traslado contable de la utilidad del período 2019, a la sección de patrimonio de utilidad acumulada, por un monto total de ¢156.065.903.

En cuanto a la distribución de las utilidades de los periodos 2018 y 2019, la Operadora se encuentra a la espera de una consulta realizada a la Superintendencia, sobre la distribución de las utilidades entre afiliados, considerando únicamente la utilidad Operativa de estos periodos, con base a este criterio y en sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., se acordará si se capitalizan estas utilidades del período 2018 y 2019 como aumento del capital mínimo de funcionamiento o si realiza distribución de participaciones entre afiliados.

La potestad de capitalizar el 100% de las utilidades, fue conferida a la Operadora en el artículo 49 de Ley de Protección al Trabajador, que indica en su penúltimo párrafo:

“La comisión que cobre la operadora de la CCSS no podrá ser superior a los costos operativos anuales más un porcentaje de capitalización necesario para el crecimiento de la comisión”.

El significado de “un porcentaje de capitalización necesario para el crecimiento de la comisión” término que no es muy claro, es interpretado por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-497-2006, en el apartado C de dicho dictamen, el cual indica:

“...Dicha disposición es clara en cuanto establece que la Operadora de la CCSS cobrará una comisión que cubra los costos operativos anuales más un porcentaje de capitalización. Una comisión que se regula, empero, diferentemente respecto de lo establecido para las otras operadoras.”

“...Ciertamente la frase “porcentaje de capitalización necesario para el crecimiento de la comisión” no es clara. La comisión no se capitaliza, por lo que no hay que prever porcentaje de capitalización de la comisión. Por el contrario, la Operadora requiere que sea recapitalizada y esto se logra a través de los reajustes, que deben manifestarse en la comisión. En ese sentido, cabría afirmar que la última frase de la norma tiene como objeto remarcar que la comisión debe financiar el porcentaje de crecimiento del capital, sea del de constitución, sea del de funcionamiento. Significa que los aumentos de capital deberían provenir de la comisión en cuestión.”

Nota 19.4 Composición de Capital Pagado al 30 de junio 2019

El capital pagado al 30 de junio 2019 se compone de 1,056,397,232 acciones comunes y nominativas por monto de ₡ 1 (un colón costarricense) cada una, las cuales pertenecen en su totalidad a la Caja Costarricense de Seguro Social, para un total de ₡ 1,056,397,232 (mil cincuenta y seis millones trescientos noventa y siete mil doscientos treinta y dos colones exactos), esto conforme a la Certificación Literal RNPDIGITAL-7281141-2017 en el Registro Nacional.

Nota 20- Finanzas, avales, garantías y otras contingencias

Actualmente la Operadora está libre de fianzas, avales, garantías u otras contingencias y compromisos irrevocables, que puedan afectar la liquidez, la solvencia o generar la posibilidad de pérdidas potenciales.

Nota 21- Monedas extranjeras

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), unidad monetaria de La República de Costa Rica. La equivalencia del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario bajo el sistema de bandas cambiarias y de acuerdo con la supervisión del Banco Central de Costa Rica.

Al 30 de junio 2020 y de 2019, el tipo de cambio estaba determinado en:

	2020	2019
Compra COL/US\$	577.51	576.72
Venta	583.49	583.64

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio de forma separada al 30 de junio son las siguientes:

	2020	2019
Ganancias por Diferencial cambiario	95,380,724	76,237,542
Perdidas por Diferencial Cambiario	(76,343,037)	(108,135,622)
Total	¢ 19,037,687	(31,898,080)

Nota 22- Contratos vigentes

Contrato por alquiler de bienes inmuebles:

Al 30 de junio de 2020, la Operadora mantiene contratos de alquiler, con Fondo de Inversiones Inmobiliario Los Crestones, por el alquiler del edificio donde se ubican sus oficinas centrales, por un costo mensual de EUA \$41,106.03, al tipo de cambio de cierre ¢23.984,957.44. Este contrato contempla un aumento anual según el índice oficial de inflación anual de los Estados Unidos de América más 0.50%. A partir de agosto 2018 firma contrato de alquiler con Datarie Quisasaqui S.A. por el alquiler de la sucursal de la OPC CCSS en Guápiles, por un costo mensual de ¢360,000 y a partir de octubre 2019 firma contrato de alquiler con la Sra. Karen Alvarado Zamora, por el alquiler de la sucursal de la OPC CCSS en Liberia por un costo mensual ¢450,000.

Contratos por servicios de inversión:

Al 30 de junio de 2020, la Operadora tiene contratos suscritos con: Bolsa Nacional de Valores (SIOPEL); INS Valores Puesto de Bolsa, S.A.; BN Valores Puesto de Bolsa, S.A.; Mutual Valores Puesto de Bolsa, S.A.; Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.; HSBC

Valores Puesto de Bolsa, S.A. (Davivienda); Prival Securities Puesto de Bolsa; Banco Nacional de Costa Rica (gestión y custodia de valores); Valmer, S.A. (vector de precios y curvas, y matrices de escenarios); plataforma Bloomberg (hechos relevantes mercado local e internacional) y XP Securities, LLC (U.S.A).

Contrato por servicios de procesamiento:

En diciembre del 2000, la Operadora suscribió un convenio de administración con BCR Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (BCR-Pensiones) para recibir los servicios de procesamiento de los datos, registro contable y mantenimiento de las cuentas individuales de los trabajadores afiliados al Fondo de Capitalización Laboral y Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Entre las cláusulas más importantes establecidas en ese contrato están las siguientes:

- BCR Pensiones deberá proveer la infraestructura de procesamiento y almacenamiento (servidores, sistemas operativos, software, back-ups, bases de datos y su administración) para el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos utilizados por la Operadora.
- BCR-Pensiones realizará libre de costos los ajustes a los sistemas informáticos que soportan los fondos.
- BCR-Pensiones deberá entregar a la Operadora al menos una vez al año la documentación técnica y manuales de usuarios de los sistemas.
- BCR-Pensiones deberá mantener esquemas de contingencia y continuidad en caso de desastre natural o intencional a los sistemas informáticos manejados por la Operadora.
- Por la prestación de estos servicios BCR-Pensiones devengará una suma fija que se cobra mensualmente.

El convenio se firmó diciembre 2015, por los servicios prestados por la Operadora del Banco de Costa Rica, la OPCCSS deberá pagar mensualmente la suma de \$40,000 (Cuarenta mil dólares exactos) a partir de diciembre de 2015.

Contrato con Custodio de Inversiones:

Los títulos valores de las inversiones propias de la Operadora, están custodiados en el BN Custodio (Banco Nacional), en una cuenta a nombre de la Operadora.

Nota 23- Instrumentos financieros y riesgos asociados

Como parte de una sana gestión del Fondo la Operadora tiene una declaración del Apetito de Riesgos donde se identifican los riesgos y se administran los riesgos a los cuales están expuestos; además se deben controlar, analizar y mitigar al máximo con el fin de tener riesgos aceptables: La OPC CCSS ha agrupado sus riesgos en las siguientes categorías: riesgo de mercado (riesgos de tasas de interés, riesgo de precios y riesgo cambiario), riesgo de crédito (emisores), riesgo de liquidez, riesgo legal, riesgo de contraparte y riesgo operativo.

A. Riesgo de Mercado

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo mediante la implementación de procedimientos, que permiten desarrollar escenarios de comportamiento de los factores que, por mercado, afectan el valor de los portafolios de la Compañía.

La gestión del riesgo de mercado se desarrolla de forma secuencial iniciando por la identificación de los factores de riesgo, es decir, determinando cuales agentes dependientes del mercado pueden tener impactos adversos en los portafolios debido a un desempeño inesperado de dichos factores o agentes.

- **Riesgos de tasas de Interés**

Como parte de la sana administración de riesgos la OPC CCSS analiza este riesgo mediante indicadores como: duración, duración modificada, análisis de sensibilidad, proyecciones de cambios de tasas, impacto del fondo por compra y venta de inversiones. Estos indicadores son elaborados diariamente con el fin de tomar decisiones proactivas.

- **Riesgo de Precios**

Otro de los factores que la OPC CCSS analiza es la probabilidad de cambios de precios de los títulos valores, con el fin de medir y controlar los impactos negativos dentro del Fondo. Se controla mediante el indicador: Var- Precios paramétrico, además como parte del control de la metodología se aplican pruebas retrospectivas o conocidas como "BackTesting". Este indicador se realiza diariamente en el Fondo; además se puede medir al Var incremental y marginal, con su beneficio de diversificación.

El Valor en Riesgo se define como la máxima pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza. El VAR es una medida de riesgo flexible por las siguientes razones:

- ✓ Puede ser especificado para diferentes horizontes de tiempo (generalmente entre 1 día y un mes) y se pueden especificar sus niveles de confianza.

- ✓ El VAR puede ser expresado como un porcentaje del valor de mercado o bien también en términos absolutos en la moneda base.

- **Riesgo Cambiario**

Es el riesgo a la generación de pérdidas o ganancias, reducción o aumento de los flujos de fondos, a la revalorización o desvalorización de pasivos y activos, generada por las alteraciones en la paridad cambiaria, ya sean nominales o reales.

Tipos de Supuestos

- ✓ Exposición contable: mide el efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre los Estados Contables (con cuentas denominadas en una moneda de medida), originados en operaciones ya concluidas.
- ✓ Exposición económica: está dada por las ganancias o pérdidas potenciales originadas en los flujos de fondos futuros en razón de la variación del nivel de la paridad cambiaria. Su medición depende en gran medida de aspectos y consideraciones subjetivas.
- ✓ Exposición transaccional: se refiere a ganancias o pérdidas que se originan al completarse operaciones convenidas en moneda extranjera, ya iniciadas

Debido a lo anterior, el área de riesgo monitorea diariamente los tipos de cambio para la venta como el de compra, con el fin de realizar proyecciones de tipo de cambio y un Var-Cambiario con lo que se puede controlar la pérdida máxima esperada por cambios en el tipo de cambio en el fondo administrado. Además, la OPC CCSS posee políticas para mitigar el riesgo y límites máximos de tolerancia al riesgo.

B. Riesgo de crédito

La OPC CCSS vela por la calidad crediticia en términos de su calificación de riesgos de los emisores del fondo, por lo que realiza análisis de riesgos a todos los emisores que conforman la cartera de forma periódica para determinar si siguen siendo opciones de inversión para el fondo. Por lo que, el fondo solo puede adquirir emisores con calificaciones que se encuentren aprobadas por el Comité de Riesgos.

C. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la probabilidad que el fondo no pueda liquidar sus pasivos en tiempo y forma, por lo que, para el Comité de Riesgos es de suma importancia el cumplimiento de estas obligaciones. Para este tipo de riesgos se han generado límites mínimos los cuales aseguran los cumplimientos de las obligaciones afiliados.

D. Riesgo Operativo

El riesgo operativo es la medición de las posibles pérdidas ocasionadas por error o falla de factores humanos, sistemas y/o procedimientos, los cuales no están cubiertos por el Capital Mínimo de Funcionamiento.

Las técnicas y procedimientos utilizados por la OPC CCSS, corresponden a estándares internacionales, especialmente aquellos propuestos por el Comité de Basilea II los que fueron determinados mediante encuestas realizadas entre instituciones financieras que operan en varios países.

Dentro de la gestión de este riesgo la OPC CCSS utiliza lo siguiente:

- ✓ Bitácoras de eventos de riesgo.
- ✓ Mapas de Riesgo.
- ✓ Auto evaluación del control interno.
- ✓ Evaluación de riesgo operativo (SEVRI).
- ✓ Var-Operativo mediante el indicador avanzado.

E. Riesgo Legal

El riesgo legal es todo aquel procedimiento, acción u omisión que pueda producir daños o perjuicios a terceros o a la empresa.

La clasificación del riesgo legal se basa en los siguientes aspectos:

Riesgo de documentación: es el riesgo de que documentos incorrectos o extraviados, o la inexistencia de estos incida negativamente en las actividades del negocio.

Riesgo de legislación: es el riesgo de que una operación no pueda ser ejecutada por alguna prohibición, limitación o incertidumbre acerca de la legislación del país o por errores en la interpretación de esta.

El Área de Riesgos evalúa 4 áreas fundamentales en este riesgo:

- ✓ Convenios y contratos.
- ✓ Cuantificación de pérdidas.
- ✓ Disposiciones legales y administrativas aplicables en la OPC CCSS.
- ✓ Procedimiento para recuperabilidad de inversiones de un emisor.

F. Riesgo de contraparte:

Riesgo de que el emisor no tenga capacidad legal para operar en un sector, producto o moneda determinada.

Riesgo de que las personas que actúan en nombre de la contraparte no cuenten con el poder legal suficiente para comprometerla.

Valor Justo de Mercado

Actualmente la OPC CCSS valora los portafolios propios y administrados según la metodología de valor de mercado, donde los activos son comparados diariamente al precio definido por el proveedor de precios contratado para este fin. Al 30 de junio de 2020 la OPC CCSS utiliza para estas valoraciones los datos que brinda el servicio de la empresa Valmer de Costa Rica, S.A. para realizar esta comparación.

Nota 24- Hechos Relevantes

24.1 Comisión sobre saldo administrado del ROPC y FCL:

Comisión sobre saldo administrado del ROPC

A partir del 01 de enero de 2020 la OPC CCSS cobra una comisión de 0,35% anual sobre saldo administrado, por administrar el **Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC)**, esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Apertura y Funcionamiento de los fondos administrados, que establece que la comisión máxima por administrar el ROPC es de 0,35%. La gradualidad para llegar a esta comisión fue definida por SUPEN mediante el Transitorio I del “Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador”, el cual estableció el 1 de enero del 2020 como la fecha en la cual todas las Operadoras deben fijar sus comisiones máximas de en 0,35% anual.

A partir del 01 de enero de 2020, la comisión disminuyó del 0.48% cobrado anteriormente, a 0.35%.

Comisión sobre saldo administrado del FCL

Para el periodo del 1 de julio del 2019 al 30 de junio del 2020, la Operadora a través del oficio GG-097-19 del 28 de junio del 2019 solicitó formalmente ante la Superintendencia, la autorización para mantener la comisión por administración del **Fondo de Capitalización Laboral** en un 2,00% anualizado sobre saldo administrado. Mediante el oficio SP-R-1891-2019 del 29 de julio del 2019 la Superintendencia autoriza a la Operadora a mantener el cobro de la comisión en un 2,00% anualizado sobre saldo administrado del **Fondo de Capitalización Laboral**.

Para el periodo del 1 de julio del 2018 al 30 de junio del 2019, la Operadora a través del oficio GG-112-18 del 29 de junio del 2018, solicitó ante la Superintendencia, la autorización para cobrar una comisión por administración de un del 2,00% anualizado sobre saldo administrado, Supen mediante el SP-R-1816-18 del 23 de julio 2018, autoriza a la Operadora el cobro una

comisión equivalente a un 2.00% anualizado por administración del Fondo de Capitalización Laboral.

24.2 Diferencias de Tipo de Cambio

La Operadora para el periodo 2020 y 2019 efectuó inversiones en fondos abierto en dólares, con el objetivo de mantener un disponible para sus obligaciones convenidas en esa moneda, lo que genera para ambos periodos pérdidas o ganancias por diferencias cambiarias.

24.3 Participación Sobre la Utilidad de Operadoras de Pensiones de capital público.

La Operadora como entidad de capital público, fue instruida por parte de Supen, a partir del mes de febrero 2016, a realizar el registro de la distribución del 50% de las utilidades generadas, en la cuenta “Impuesto y Participación de Utilidades”, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7983. Este registro se realiza mensualmente en función de las utilidades que se van generando cada mes.

	2020	2019
Resultado Bruto Antes de Participaciones sobre utilidades	(2,202,993)	75,793,626
Participaciones sobre Utilidad	1,101,497	(37,896,813)
Resultado Neto	¢ 1,101,496	37,896,813

24.4 Reglamento de Información Financiera:

El pasado 24 de octubre del 2018 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) aprobó el Reglamento de Información Financiera con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a la aplicación total de las NIIF y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento, esto con el fin de uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, este reglamento entro en vigor el pasado 01 de enero del 2020.

Dentro de sus principales adopciones es la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y la NIIF 16 “Arrendamientos”, las cuales la OPCCSS estará adoptando a partir del 01 de julio del 2020.

Por el impacto sobre la comparabilidad de la información en la aplicación de las nuevas NIIF, como por ejemplo las NIFF 16 “Arrendamientos”, NIFF 9 “Instrumentos Financieros” en cuanto al modelo de negocio para el registro y valuación de las inversiones, entre otras; tratar de mantener la comparabilidad de la información en el periodo 2020 con respecto al periodo

2019, tiene alta probabilidad de generar confusión y expectativas erróneas sobre los usuarios que utilizan esta información, lejos de ser útil para la toma de decisiones, por lo que el CONASSIF exime de dicha comparabilidad en la presentación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otro Resultado Integral del Periodo y Estado de Cambios en el Patrimonio, tanto para la información intermedia como anual auditada del periodo 2020. La comparabilidad se reestablecerá a partir del periodo 2021.

Nota 25- Principales diferencias con las NIIF

El pasado 24 de octubre del 2018 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) aprobó el Reglamento de Información Financiera con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a la aplicación total de las NIIF y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento, esto con el fin de uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, la entrada en vigor de este reglamento fue el pasado 01 de enero del 2020.

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Dentro de sus principales adopciones están:

a) NIIF 9. Instrumentos financieros

Con la aprobación del Reglamento de Información Financiera, para el año 2020, el CONASSIF estableció que todas las entidades financieras apliquen la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, clasificando sus activos financieros sobre la base del modelo de negocio y por las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, que permite clasificar las inversiones de acuerdo con las categorías de valoración: Costo Amortizado, Valor razonable con cambios en otro resultado integral, Valor razonable con cambios resultados.

b) NIIF 16 Arrendamientos

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Para medir el activo por derecho de uso, las entidades deben registrar el importe por una suma igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigencia de esta regulación.

La adopción de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y la NIIF 16 “Arrendamientos”, la OPCCSS las estará adoptando a partir del 01 de julio del 2020.

Hasta el año 2019 para normar la implementación de las NIIF el CONASSIF emitió la "Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por la SUGEF, SUGEVAL, SUGESE, SUPEN, y a los emisores no financieros.

Esa normativa tenía por objeto regular la adopción y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y las interpretaciones correspondientes, considerando tratamientos especiales para algunos procedimientos contables, así como la escogencia entre el tratamiento de referencia y el alternativo a aplicar en las transacciones contables.

El CONASSIF estableció cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Norma Internacional de Contabilidad Número 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF estableció la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Asimismo, la presentación de los estados financieros del Fondo difiere del formato establecido por la NIC 1.

b) Norma Internacional de Contabilidad Número 7: Estado de Flujos de Efectivo

El CONASSIF estableció la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

c) NIC 21. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

El CONASSIF estableció que los entes supervisados deben presentar sus estados financieros en colones costarricenses, asimismo, para todos los efectos, la moneda funcional de los entes supervisados es el colón costarricense.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional.

d) NIC 34. Información financiera intermedia

Los estados financieros intermedios deben cumplir con las exigencias establecidas en la NIC 1. Presentación de Estados Financieros, para estados financieros completos, excepto en las notas a éstos, las que deben presentarse bajo el enfoque de notas explicativas seleccionadas.

e) Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

f) Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos Financieros

Reconocimiento y medición

El CONASSIF hasta el año 2019 estableció que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. SUGEVAL y SUGEF permitían clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. SUPEN hasta el año 2019, no había permitido otra clasificación que no fuera como disponible para la venta.

La contabilización de derivados requiere que los mismos se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los derivados que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo, podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39 ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo. A

partir del año 2020, la contabilización de derivados también deberá realizarse de acuerdo con lo indicado por la NIIF 9.

La NIC 39 requiere clasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable con cambios en resultados.

Nota 26- Otros datos informativos relacionados con la normativa vigente para la presentación de información financiera:

Riesgo Operativo

La operadora actualmente cuenta con metodología políticas y mecanismos para el tratamiento, control del riesgo operativo que genera las actividades de la administración de los fondos.

La Operadora aplica los instrumentos de la evaluación cualitativa y cuantitativa, de acuerdo con los lineamientos internos se realiza dos evaluaciones al año de riesgo operativo.

Análisis de las exposiciones al riesgo de mercado

Al 30 de junio de 2020 las tasas presentaron un comportamiento estable, la tasa básica pasiva para la fecha de corte fue de 3.95%, esto presenta que la variación máxima de la tasa básica pasiva podría hasta un 0.38% para el siguiente mes.

Las exposiciones de riesgo de mercado para los capitales se identifican los riesgos de tasas de interés y riesgos de precio como variables importantes en la gestión de los resultados del fondo.

En el cuadro de continuación se observa las exposiciones por tasa de interés del fondo

**Resultado de Duraciones de los Capitales Propios (IF)
Al 30 de junio de 2020**

	2020	2019
Duración Portafolio (Años)	2.51	2.32
Duración Modificada Portafolio	2.41	2.18
Var Duración Portafolio (en millones de colones)	22.37	17.02
% Var Duración Mensual Portafolio	0.93%	0.84%
% Var Duración Anual Portafolio	3.22%	2.91%

Duración Modificada Colones	2.48	2.21
Duración Modificada Dólares	0.01	0.01
Duración Modificada UDES y otras divisas	0.00	0.00
Duración Modificada Inversiones Locales	2.41	2.18
Duración Modificada Inversiones Internacionales	0.00	0.00

La duración modificada con respecto a la tasa de referencia de este fondo se encuentra para la fecha de corte en un 2.41 veces, esto significa que, ante cambios, el portafolio se podría ajustar en 22.37 millones de colones. Para el análisis de sensibilidad la variación máxima de la tasa referencia el portafolio se ajustaría en términos absolutos de 94.70 millones de colones. Los resultados del Backtesting demuestran que el modelo de las duraciones posee una efectividad del 100.00%.

Las exposiciones relativas a las volatilidades de los precios de mercado se determinan con la metodología de valor en riesgo paramétrico delta normal con un nivel de confianza del 95% a continuación se observa los resultados obtenidos.

**Resultado del VaR-Precios
Capitales Propios
Al 30 de junio de 2020**

	2020	2019
Monto valorado (en millones de colones)	3,177.45	2,835.28
Var Absoluto Portafolio	3.31	4.33
% Var precios Portafolio	0.10%	0.15%
Límite Max. De Var precios	0.30%	0.30%
Condición	NORMAL	NORMAL
Var Absoluto Mercado Local	3.31	4.33
% Var precios Mercado Local	0.10%	0.15%
Var Absoluto Mercado Internacional	0.00	0.00
% Var precios Mercado Internacional	0.00%	0.00%

Para la fecha de corte el monto valorado con requisitos es de 3,177.45 millones de colones, lo anterior indica que un día de cada 20 días de gestión de la cartera, el fondo podría experimentar pérdidas mayores 3.31 millones de colones. Además, se obtiene un beneficio de diversificación de 4.82 millones de colones. El Backtesting del Var Precios indica que, del pronóstico generado por este indicador, se evidencia 7 observaciones mayores a las calculadas, generando una efectividad del modelo del 97.20%. Para el análisis de condiciones extremas se evidencia que el fondo podrá asumir una pérdida de 8.14 millones de colones en un día hábil de cada 20 días.